

## Fiscal militar porteño encargó reo al coronel Luis Fontaine

● Como presunto encubridor en caso por muerte del joven Carlos Godoy.

El fiscal militar de Valparaíso, Hernán Montero Ramírez, encargó reo y sometió a proceso al coronel (R) Luis Fontaine Manríquez, por el delito de apremios ilegítimos con resultado de muerte en el grado de encubridor, en perjuicio del joven Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, y determinó su prisión preventiva en libre plática en una unidad policial de esa ciudad.

Su abogado defensor, Sergio Rodríguez Wallis, dijo a LAS ULTIMAS NOTICIAS que su defendido se había reservado el derecho de apelar, para lo cual dispone de cinco días de plazo. Asimismo, el profesional manifestó que estudia la posibilidad de interponer un recurso de amparo contra la medida ante el tribunal de alzada en lo militar.

Fontaine fue citado por el fiscal militar, diligencia a la que concurrió en la mañana de ayer y, tras ser interrogado, se adoptó la resolución referida.

El ex oficial de Carabineros se encuentra con orden de arraigo en calidad de inculpado, dictada por el ministro en visita José Cánovas Robles, en el proceso que instruye por el secuestro y muerte de tres profesionales.

En la investigación que sustancia el fiscal Montero Ramírez se hallan además encargados reos los capitanes de Carabineros Héctor Díaz Anderson y René Carmona Figueroa, el sargento Víctor Nava-

rrero Soto y el cabo primero Julio Hurtado Lazcano.

La causa se dedujo de los hechos que culminaron con la muerte del joven Godoy Echegoyen, luego que fuera detenido en la madrugada del 21 de febrero último, junto a otras doce personas, en el inmueble de calle Baquedano N° 1082 del balneario de Quintero, cuando efectivos de la Subcomisaría de Carabineros de esa localidad investigaban un robo, por orden del Primer Juzgado de Letras de Quillota. A todos los moradores se les inculcó de pertenecer a una "escuela de guerrillas".

Al día siguiente de su captura, el joven Carlos Godoy murió cuando era llevado en ambulancia al Hospital de Quintero. En esa oportunidad, el parte de Carabineros exponía que Godoy había sufrido "problemas respiratorios".

Más tarde se comprobó que el deceso se había producido por efectos de los golpes recibidos durante su permanencia en el recinto policial.

En un primer momento, la investigación respectiva estuvo a cargo del juez de Letras de Quillota, quien posteriormente se declaró incompetente y pasó los antecedentes a la Justicia Militar. Recientemente, el Pleno de la Corte Suprema resolvió la designación de un fiscal militar ad-hoc, cargo que aún no es determinado por la Corte Mareial.